

Folio 2862274.-

DECRETO N°T-378.-

CASTRO, 23 de Octubre de 2017.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°44 del 19.10.2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$2.000.000 (dos millones de pesos), a la ASOCIACION DE BOXEO DE CASTRO, RUT. N°65.103.484-1, Personería Jurídica N°201184 del 11.05.2015, del Servicio Registro Civil e Identificación (Ley N°20.500); Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos Folio N°650 del 11.08.2015; representada por su Presidente Sr. Astolfo Cárcamo Mancilla; destinado a Proyecto: Campeonato Inter-Regional de Boxeo. (Gastos de movilización, alojamiento, premios, colaciones)

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 215.24.01.004.004 "Fondos Alcalde" M\$290, y a la Cuenta 215.24.01.004.005 "Fondos Concejo" - Cuentas: 2401004005001 Concejal Julio Alvarez P. M\$285, 2401004005002 Concejal Ignacio Tapia G. M\$285, 2401004005003 Concejal Julio Muñoz G. M\$285, 2401004005004 Concejal René Vidal B. M\$285, 2401004005005 Concejal Jaime Márquez A. M\$285, y Cuenta 2401004005006 Concejal Jorge Bórquez A. M\$285, del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PLP/Dmv/lvl.-



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Institución.
- Of. Organizaciones Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.-